ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.60	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Juéves 22 de Noviembre de 1894

EDICION DE LA TARDE

Año XV—Núm. 4.287

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Temas locales

Ayer nos visitó un amigo á quien mucho apreciamos por sus prendas morales y clara inteligencia, con el objeto de apoyar la solicitud verbal de un antiguo y apreciable vecino del Cerro, en el sentido de que tengan presente jurados y jueces, al fallar en definitiva la causa de Norberto Leiva, una circunstancia que legalmente debe influir en beneficio de ese criminal.

Ella es que le dominaba la ebriedad al apuñalear con ensañamiento á Meliton Martinez, por más que aquel estado real y positivo,—no imaginado como recurso de la defensa,—aparezca contradicho por la agilidad con que Leiva persiguió á su víctima y por la fuerza hercúlea de un bofeton.

El doctor Massera defiende al reo Si tal es su conviccion, aquí tiene estas columnas para ilustrar con acento de verdad un punto cuya solucion favorable, estrictamente justiciera, acaso puede arrebatar un hombre al patíbulo, sin perjuicio de castigársele con la pena inmediata que á no dudarlo la ha merecido.

Los actos de buscar camorra con Juan Reyes, que la evitó refugiándose en su casa, y de agredir á Martinez sin que mediara provocacion ni agravio, concurren probablemente á robustecer la idea de que al reo lo arrastrase una fuerza fatal en contradiccion con su carácter manso y humilde en circunstancias normales.

***

Consideramos bien empleado el dinero que se invierta en colocar los cuarteles á la altura de nuestras necesidades militares,—con el decoro que la institucion exige, en condiciones higiénicas y adecuadas para avivar en el soldado la idea de su mision social.

Gastar sin prodigalidad, repartir bien el dinero, no escatimar esfuerzos para una estricta economía,—tal es el conjunto á que se refiere nuestro pensamiento, fundado en el hecho indiscutible de que el ejército es un factor permanente é indispensable en la vida civilizada, como en otra significacion lo es la escuela.

Desdicen de los progresos que dia á dia se realizan en el régimen interno de la tropa y en su cultura individual, el aspecto exterior de las reparticiones de algunos cuarteles. No basta que las cuadras sean ámplias. Se tendrá un terreno con paredes y techos; pero no por eso resultarán comodidades, entendiéndose por tales la distribucion ordenada del personal sujeto á las respectivas exigencias de gerarquía.

Trátase de anexar un terreno al cuartel del regimiento de artillería ligera, y de mejorar las construcciones y la extension del que ocupa el 2.° de cazadores.

Nada tenemos que observar, dentro del alcance moral y material que someramente hemos trazado. Al contrario: opinamos que al Estado, si pagase altísimo alquiler por un edificio que como el cuartel de la Artillería de Plaza no tiene mas valor que el del suelo, calculado en época de fiebre aurífera, le convendría expropiar ó cambiar de local, en el concepto de que una ú otra actitud induciria al propietario á disminuir en beneficio del Tesoro público la renta que percibe, dado caso que se rigiese contrato de arrendamiento

***

Señor Fénix.

Al final del artículo de usted en EL SIGLO de ayer á la tarde, hablando de la propuesta que he presentado á los Poderes públicos, para proveer de aguas potables á Montevideo, formula usted dos dudas que me creo en el deber de aclarar.

1.ª ¿Los trabajos de instalacion de cañerias etc., será únicamente la empresa quien podrá practicarlos?—Contesto que no se pide privilegio alguno á ese respecto, pudiendo hacerse las instalaciones por quien el propietario encuentre mas conveniente. Se trata de acordarle un derecho y no de imponerle una obligacion.

En lo referente á si los precios de esos trabajos serán ó no invariables, tampoco podrá haber duda alguna, pues ellos serán fijados tomando por base el costo verdadero. La empresa no pretende especular con estas instalaciones, sino dar las mayores facilidades con el fin de propender al mayor consumo de agua.

2.ª duda ¿El alquiler ó precio de los contadores ha de ser fijado á voluntad puramente de la empresa?—En primer lugar, debe formar parte de la comision administradora, un miembro designado por el Estado, con el propósito justamente, de evitar que se cometa esa ó cualquiera otra clase de abusos ó explotacion al pueblo.

En segundo lugar, los precios de los contadores así como las tarifas en los consumos extraordinarios de agua, etc., deberán ser fijados de acuerdo con la Junta ó el Estado.

Con lo dicho, creo haber puesto puntos sobre las *ies* que usted ha manifestado deseos de que se le pusieran.

Si usted cree necesario ó conveniente ponérselos á otras, tan luego como lo indique se apresurará á complacerlo su atento y S. S.

José M.ª Carrera.

S/c. Noviembre 22 de 1894.

De todas veras agradecemos las aclaraciones que anteceden. Generalmente los proponentes se erizan cuando se formula la mas mínima duda; pero por suerte nuestra no ha sucedido así en este caso, y, al contrario, estamos obligados á agradecer la solicitud y los términos del Sr. Carrera.

Queda, pues, clara y terminantemente establecido que el consumidor tiene plena facultad para elegir materiales y obreros como mejor le convenga.

Así nos gusta.

Respecto á la compra ó al alquiler de los contadores, si bien es cierto que el artículo 20 habla de una Comision Administrativa compuesta de tres personas para *«el suministro de agua»* y su fiscalizacion», una de las cuales la designará la Municipalidad, á riesgo de pecar de pedigüeños insinuamos sencillamente que de antemano se fijen precios, en vez de librarse á apreciaciones posteriores, en las que los intereses vecinales podrian experimentar embarazo por el hecho de representarlos un voto contra dos, que probablemente serán de la empresa.

Poco cuesta poner un punto sobre esa *i*.

Fénix.

Descorchando

Si bien es cierto que algunos, sino muchos, de los proyectos, con que la imaginacion atrevida de los agentes de negocios, que andan siempre buscando presas en la selva oficial, suelo acariciar nuestra ambicion y embobarnos, carecen de toda cordura en su objeto y de toda moderacion en sus exigencias, no se puede negar, felizmente, que hay honrosas excepciones.

Mirando atentamente las cosas no seria difícil que nos encontremos con dos ó tres propuestas acertadas y en que se haya consultado, antes de presentarlas, las verdaderas conveniencias del interés público.

Dos ó tres solamente, entre varias docenas, no es mucho que digamos, pero Salomon ¡no habria esperado esa demostracion para enseñarnos en el libro de los Proverbios que «el sábio sabe quedarse satisfecho con poca cosa.»

De todos modos cada cual debe regocijarse cuando, al lado de solicitantes *bíblicos*,—no es poca la cortesía nuestra al echar mano de tanto eufemismo, para no decirles israelitas, ó judios, ó hebreos, —que se dignan ofrecernos un huevo con el bendito propósito de sacarnos una vaca criolla sino mestiza, tropezamos con algun honrado cristiano que solo pide remuneracion honesta para su trabajo y puntualidad en el servicio de sus cupones.

En esta clase de proponentes milagrosos, cuya semilla se hace cada dia más escasa, nos parece que puede colocarse el honorable negociante francés á quien debemos una propuesta de puentes cuyas condiciones favorables, si estamos debidamente enterados, harán estremecerse de indignacion, cuando las conozcan, á todos aquellos cuya glotonería no se dá por satisfecha sino despues de haber engullido con la comida, la vajilla y la misma cocinera.

Que necesitamos puentes y que hay urgencia en dárlos á la campaña, lo dicen con mayor elocuencia que los discursos acuosos del Mirabeau de la Junta Económico-Administrativa de esta Capital, los gritos desesperados de tantos infelices que se han visto detenidos, hasta semanas enteras, en la orilla de un rio hecho torrente, sin poder salvarlo ni con botes ni con balsas.

Son unánimes á ese respecto las súplicas que dirig en «al Superior Gobierno» las interesantes poblaciones del campo, y mortifica verdaderamente el alma que tan justas reclamaciones queden desoidas.

¿Hasta cuándo?

El señor ministro de Gobierno haria perdonar á su Jefe hasta media docena de desatinos electorales con solo apurar la presentacion á las Cámaras y el estudio legislativo de la propuesta que se atribuye á los señores Alberto Roux y Compañía.

—

Entre tanto, hé aquí que el inefable Salvador, allá en España, ha pagado en garrote vil su deuda. Buena—sino pronta y barata—justicia se le ha hecho al frenético autor del atentado imbécil del Liceo de Barcelona. Confesamos que sin ser muy entusiastas partidarios de la pena de muerte nos hubiera desagradado que ese bicho anarquista fuera exonerado del tributo que le debia.

No sabemos todavía si se encontrarán muchos apologistas para celebrar en *macanudos* versos ó rimbombante prosa el valor y la entereza de tal energúmeno. Pero, aun con riesgo de ponernos en malos términos con sus émulos de ambos mundos, no podemos callar que el hombre nos ha parecido tan cobarde para morir como para asesinar.

No basta para hacerse una reputacion de envidiable valentía y arrojo con lanzar, en el momento supremo, como último desafío á la sociedad, un ronco viva á la anarquía.

La verdadera intrepidez tiene otro carácter y solo se afirma luchando honradamente contra las inclemencias de la fortuna y soportando estoicamente hasta sus injusticias mas crueles.

La verdad es que ese Salvador, que miraba como cosa de tan poca monta la vida de los demas, tenia mucha consideracion á la suya, y buscaba á todo trance el medio de salvar su pescuezo de la fria caricia del garrote.

Así se explica la comedia de su conversion.

Para librarse del cadalso, ese apóstol hubiera abjurado mil veces y doblado la rodilla ante todos los altares.

Muy crédulos andaban los capellanes cuando creyeron haberlo inclinado al arrepentimiento sincero.

Seria como si uno se figurara que en las próximas elecciones el doctor don Angel Floro Costa va á salir vencedor del escrutinio, en el Durazno, por el solo prestigio de su elocuencia y de los servicios que le debe el Partido Colorado.

No embromen, hombres!

Lunching.

Politiqueando...

Cada dia que nos acerca á la eleccion de colegios electorales para senador, deshoja en plena primavera una esperanza mas de las pocas que se fundaban ya en el señor Idiarte Borda.

Se le vé inclinado en el borde del abismo, marcado, dominado por el vértigo, atraido por sirenas dotadas de talento que ofusca y de palabra que fascina, y por polichinelas que acaban de perturbar su espíritu con el espectáculo de sus volteretas grotescas. Cierra los ojos á la opinion, que estaba dispuesta á tenderle la mano y á sostenerlo con todas sus fuerzas al menor deseo que hubiera manifestado de sentar el pié en terreno firme, y se entrega en alma y cuerpo á los que han hundido y siguen undiendo al pais con su ambicion de mando y sus manipulaciones insensatas.

No se queje despues.

No se queje si durante su gobierno no se puede hacer administracion ni se encuentra trabajo: no se queje si la miseria sigue y el país se despuebla, si la prensa independiente lo fulmina con su anatema y si la opinion pública despreciada despierta de su letargo, ó hace un llamamiento supremo á las energías y á la virilidad del ciudadano y organiza la oposicion franca y resuelta, imitando el ejemplo que ofrece el partido radical en la República Argentina, no se queje porque él habrá tenido la culpa entregando al colectivismo las últimas posiciones que necesitaba para encadenarlo y convertirlo en mísero instrumento, condenado ya á repetir con voz sumisa los despachos telefónicos que se le trasmitan desde el mirador.

∴

Si la eleccion de los cuatro senadores se verifica de acuerdo con los rumores reinantes, habrá que confesar que la presidencia de la República no le ha enseñado nada al señor Idiarte Borda y que está sentado en la silla consular el mismo gran fautor electoral de quien don Julio Herrera y Obes echó mano para sus grandes muñequeos, y á quien puso al frente de los trabajos que dieron por resultado la mas escandalosa falsificacion del voto público que ha presenciado el país.

Continúan partiendo, más ó menos solapadamente, en forma de insinuaciones ó de demostraciones de fino compañerismo, las órdenes que el señor Idiarte Borda se encarga de hacer cumplir en los departamentos Saldrá don Juan Lindolfo Cuestas por Paysandú, dejará una vacante en la diputacion de Montevideo y entrará á llenarla don Duncan Stewart, el único colectivista que sale del Senado y amenazaba quedarse á dieta y sin dietas; y si el doctor Ellauri, eterno renunciante, se empeña en renunciar tambien la senaturía por el Salto, ahí está el elocuente diputado Eugenio Garzon, dispuesto á llevar á la Cámara alta el concurso de sus luces. Todo está previsto, todo está preparado. ¿Quién se atreve á poner en duda la experiencia del señor Idiarte Borda en materia de elecciones?

Hum.

Revista de la prensa

La Razon

Reconoce que la crisis ha sido universal, pero que en nuestro país ha sido especialmente devastadora, porque es pequeño y los abusos fueron desmesuradamente grandes, faltando para afrontar esas conmociones del mundo económico una institucion de crédito.

Hoy, nadie puede poner en duda que ya pasó el período violento de la crisis y que el país restaura sus fuerzas con la vitalidad que tiene la convalescencia en los organismos jóvenes.

...En la liquidacion final de una crisis intensa, nunca faltan cosas que tardan en volver á quicio y siguen sufriendo el rebote de los males pasados, ya sea por especiales circunstancias que se perpetúan, ya sea por nuevos elementos de perturbacion, ó por la coincidencia de ambas causas.

Tal sucede con la propiedad urbana y sub urbana de Montevideo y con su Bolsa de Comercio.

No le parece aventurado «deducir que la disminucion de las ventas de inmuebles en el departamento de Montevideo, de año en año, tiene su explicacion lógica en el proceso de la crisis y no revela por sí sola un debilitamiento gradual de las fuerzas vitales del país.—El factor de la liquidacion se vá extinguiendo y el factor de la especulacion todavía no resurje; resulta de aquí la estagnacion, pero creemos que Montevideo está mucho mas cerca del renacimiento de la actividad en la trasmision de inmuebles sobre bases sólidas, en este año, cuando el valor movilizado solo será de seis millones, que tres años hace, cuando ese valor ascendia á diez y seis millones.»

En cuanto á las hipotecas, de corto plazo é interés subido, cree que aumentarán cuando nuestras fuerzas recobren todo su vigor,—pero eso no será un bien absoluto, sino la manera obligada de desenvolver el crédito, por falta ó deficiencia de crédito personal ó de la hipoteca á largo plazo.

A su entender, lo mas grave en la situacion de la propiedad urbana y sub-urbana de Montevideo, es el abatimiento de los precios en la propiedad sin edificar y el abatimiento de los alquileres en la propiedad edificada.

Cree que influye sobre lo primero la reaccion consiguiente á los excesos y perjuicios de la especulacion desenfrenada, el convencimiento de que nuestra poblacion no aumentará rápidamente con inmigrantes europeos, el excesivo recargo de la contribucion inmobiliaria, la amenaza de realizacion de valores que están en manos del Banco Hipotecario y de la liquidacion del Banco Nacional, y un poco tambien de pesimismo ingénito de nuestros capitalistas, que no encuentran en la marcha política y administrativa del país suficiente motivo para salir de la apatía musulmana en que vegetan.

En cuanto á lo segundo, el abatimiento de los alquileres, obra igualmente esas causas y otras de carácter especial:—De 1887 á 1890 hubo locura de edificacion: todos edificaban, en diferentes barrios de la ciudad, y lo mas curioso del caso es que aun despues de estallar la crisis, el movimiento de edificacion continuó con bastante amplitud, porque en aquel terremoto de valores mobiliarios, los que tenian ahorros no veian colocacion mejor y mas segura que la, de los ladrillos sólidamente apilados, mediante el trabajo barato de la nueva época.

Resultado inevitable: edificacion excesiva:—alquileres bajos, desaliento de la industria constructora y dificultad casi invencible de reanimarla de inmediato por el solo efecto de la iniciativa privada.

El Bien

Recuerda que hace algunos dias reclamaba de la Asamblea una palabra, una indicacion ó una exigencia al Poder Ejecutivo para que se colocara dentro del precepto constitucional que ordena la discusion y sancion anual del presupuesto general de gastos de la nacion y de su cálculo de recursos.

Se felicita de que el doctor Herrero y Espinosa haya levantado la voz en ese sentido, aunque desgraciadamente sin mayor apoyo de parte de la mayoría de sus colegas que en su afan de incondicionalismo, buscan en todas las cuestiones una política que no existe, para así fundar siempre sus votos en favor del gobierno, aunque éste haya dado lugar á justas observaciones, como en el presente caso.

«... Comprendemos perfectamente que un gobierno nuevo y con tendencias á poner las cosas en su sitio, se encuentre recargado de atenciones, pero, asimismo y sin pretender enviar á las Cámaras un trabajo concluido, debió presentar el proyecto de presupuesto á fin de regularizar ciertas partidas que se vienen agregando por conceptos útiles, no lo dudamos, pero que deben ser incorporadas al presupuesto general á fin de que éste sea el resúmen de todas las necesidades públicas.»

«No suponemos que la demora responda á preconcebido propósito y por eso creemos que el Poder Ejecutivo se apresurará á satisfacer los deseos de la Asamblea y del país, que ha sabido interpretar con fidelidad el señor diputado doctor Herrero y Espinosa, sin ánimo de hundir colonias, como se lo atribuyó el diputado Segundo, que está siempre viendo visiones políticas y dualidades psicológicas, allí donde sólo existe el cumplimiento de un deber como legislador y una aspiracion patriótica como ciudadano».

La Nacion

Trata de levantar los cargos hechos por la prensa á la propuesta Carrera, la cual patrocina decididamente.

Refiriéndose á las opiniones de *La Razon* sobre la actitud de la Junta en este asunto, dice que segun aquella:

«La Junta debia limitarse á decir *si ó no*, segun la fórmula plebiscitaria; en lo demas, por mucho que la concierna, no debia meterse, y si se ha metido se ha extralimitado.

Es una nueva teoría á uso de las Corporaciones, que en asuntos de intereses propios, están llamadas á dar su voto y expresar su parecer.

De hoy en adelante las Comisiones informantes que quieran adoptar esta nueva teoría, por no merecer de *La Razon* la censura de haberse extralimitado, *se limitarán* á contestar afirmativa ó negativamente, nada más.

Toda mejora ó modificacion que se permitan aconsejar en un proyecto cualquiera, será como un delito de sustitucion al proyecto primitivo.

En vano argüirán que el hecho mismo de aconsejar modificaciones importa una disconformidad con ciertas partes de una propuesta, aun cuando ésta se considere aceptable en lo demas; y en vano argüirán que así proceden, á diario, las comisiones de las cámaras como corporaciones deliberantes llamadas á dar su parecer sobre un asunto.

L'Italia

Se asocia efusivamente á la propaganda iniciada á favor de las víctimas del terremoto hace poco ocurrido en ciertas regiones de Italia.

Ateneo

Esta institucion inaugura esta noche á las 8 y 1/2 la serie de conferencias con que inicia el periodo de resurreccion intelectual en que se encuentra.

Como lo dice el aviso que se ha publicado estos dias y que se inserta en seguida, es el disertante el doctor don Alberto Marquez, siendo su tema de disertacion: «El Registro de la propiedad y los medios prácticos de sanearla.»

El señor Marquez ha tratado el mismo punto en una tésis de sobresaliente mérito, escrita para optar al grado de doctor. Es de esperarse que sea numerosa la reunion que concurra esta noche al Ateneo, pues la forma oral que revisten las disertaciones de esta clase, hace no solo instructiva sino amena la exposicion de doctrina del doctor Marquez

Ateneo de Montevideo.—Se invita á los señores socios y al público, á la disertacion que hará esta noche á las 8 y 30 el doctor don Alberto Márquez, sobre *El estado actual de la propiedad y medios prácticos de sanearla.*—Montevideo, 21 de Noviembre de 1894.—*El secretario.*

Universidad

Exámenes de ayer

EN LA FACULTAD DE DERECHO

Derecho civil—1.° año—Libres—Cárlos Galindo, Pedro Barboza, Fernando Diaz, Bernardo Irigaray, Santiago Alfero, Ramon Silvera, José Flores, José Lamas.

2.°, 3.° y 4.° año—Cecilio Etcheverry y Harrech.

Derecho Constitucional 1er. año Reglamentados.—Rafael Gallinal, Ernesto Puig, José Varela, José Reyes, Carlos Ferreira, Luis A. de Herrera, Pablo Zufriategui.

Libres—Celedonio Nin y Silva, Arturo Ramos Suarez, Juan Cazaux, Vicente Magallanes, Emilio Berro, Luis García, Arturo Gimenez, Enrique de Leon, Federico Fleurquin, Juan M. Idiarte Borda, Eduardo Cardoso.

EN LA FACULTAD DE PREPARATORIOS

Francés 1er. año—Libres—Juan Benecilli, Teodoro A. Berro, Miguel Carriquiri, Pedro Baycé, Juan Antonio Cabo, Guillermo Rogé, César Crispo, Panlino Luissi, Héctor Massera, Francisco Bossio, Juan Antonio Aimitate, Juan P Aguirre Aníbal Baldone, Atilio Baptista, Eugenio Vargas, Alfredo Rodriguez, Luis Sicoli, Rómulo Manrupe.

Literatura 1er. año Libres—Inocencio M. Arrospide, Aníbal Delgado, Pedro Cailorda y Acosta, Félix Polleri, Alberto del Pino, Edmundo Escande, Manuel Rodriguez, Alvaro Papini, Carlos Onetto y Viana, Pedro M. Castro, Carlos M. Urioste, Pedro Aladio.

Historia Universal 1er. año—Libres José Rocca, Justo J. Mendoza, Alberto Berro, Jaime Vivas Cerantes, J. P. Turenne.

Aritmética—Libres Alberto Aguero.

Algebra—Reglamentados—Antonio C. Calvine, Luis M. Moltedo, Francisco García, Cándido Bañales, Antonio Peluffo, Juan E Camou, Rafael E. Rodriguez Enrique Donadine, Pedro J. Mendiguivel, Antonio Rampini, Justo Aramendy, Angel H. Belinzon, Eduardo L. Moratorio.

SINIESTRO

Hace honor á nuestros servicios de salvamento marítimo, el hecho de que ellos se solicitan desde Buenos Aires, como una vez mas ha sucedido hoy.

Súpose hoy en ese puerto argentino que en Punta Indio habia varado un buque, cuyo nombre y nacionalidad no se designan, y en consecuencia se dió aviso á la casa Pascual, Escofet y Ca

Inmediatamente partieron de aquí el *Uruguay* y el *Emperor*, sin perjuicio de alistarse otros elementos para auxiliar con la mayor eficacia á la nave en peligro.

SPORT

Esta noche empezarán en los salones del Jockey Club los remates de las carreras del próximo domingo en Maroñas.

No ha habido mas que dos declaraciones de *forfait*: Tambor en el Premio «Los Andes» y Olímpico en el Premio «San Juan»

Con solo estas dos deserciones el programa no ha perdido nada de su interés. El handicap bien equilibrado, nos promete finales emocionantes.

El programa ha quedado pues concertado del siguiente modo:

Premio Los Andes—1000 metros—Cartouche, 57, Paysandú 54; Souvenir, 53; Hidalgo, 50; Fauvette 49; Celina, 45.

Premio La Rioja—1200 metros—Queen, 57; Pegoso, 57; Alejandrina, 53; El Solo, 48; Vengador, 48; Fauvette, 48.

Premio San Juan—1750 metros—Cartouche, 57; Olimpico, 54; Danton, 51; Souvenir, 50; Motinero, 48; Clairon, 48; Barcarola, 46.

Premio Mendoza—1400 metros—Calcuta, 57; Torpedo, 55; Stiletto, 55; Tambor, 55; Olímpico, 53; Bachelière, 46.

Premio Jujuy—2000 metros—The Masher, 59; Colibri, 56; Alejandrina, 49; Torpedo, 45; Vengador, 43.

Premio Tucuman—1750 metros Para los perdedores del dia—The Masher, 59; Colibri 56; Pegoso, 57; Queen, 50; Alejandrina, 49; Cartouche, 49; Calcuta, 46, Paysandú, 46; Stiletto, 45; Torpedo, 45; Tambor, 45; Olimpica, 45; Vengador, 43; Danton, 42; El Solo, 42; Souvenir, 42; Clairon, 40; Bachelière, 40; Barcarola, 40; Hidalgo, 40; Fauvette, 40; Motinero 40; Celina, 38.

Nota—En este premio si los caballos con peso superior á 57 kilos no corrieran, se subirán respectivamente los de peso inferior hasta el top weight de 57 kilógramos.

—Se ha resuelto que el Premio Tucuman, para los perdedores del dia, no entre en las combinaciones de la carta de catedrático establecida en el Ssport Uruguayo. Es una resolucion muy acertada.

En esta misma casa se venderán boletos para nuestras carreras y algunas de las que deben efectuarse el domingo en Buenos Aires. Ningun aficionado debe dejar de visitarla.

LAS SENATURIAS

La eleccion del Durazno

Hemos recibido algunos informes sobre la eleccion de Colegio Electoral de Senador, que tendrá lugar el domingo en el Durazno.

Por de contado no habrá otro candidato que el candidato oficial, que es, como se sabe, don José Modesto Irisarri. Puede ser que consiga reunir algunos votos la lista del Colegio electoral que responda á la candidatura del doctor Angel Floro Costa, pero lo dudamos. El abatimiento del ciudadano no puede ser más grande y la influencia oficial es incontrarrestable.

Parece que el doctor Costa telegrafió al coronel Parodi, director de *El Argos*, para que publicara el manifiesto que apareció en nuestro número de antes de ayer, pero el coronel Parodi, resuelto ya á poner su muñeca electoral al servicio del candidato que indicase el presidente de la República, se negó rotundamente á ello.

Si á última hora *no hay contraórden*, el colegio electoral del Durazno se compondrá de los señores Justino Martinez, doctor Castells, doctor Piñeiro, doctor César A. Pastore, Lorenzo Etcheverrito, Fructuoso Alburquerque, coronel Parodi, Manuel Bergallo y Florentino Segueira. Martinez, Castells, Alburquerque, Bergallo y Segueira eran tajistas en las elecciones anteriores de diputados, y los demás eran herreristas, pero hoy ¡vaya usted á saber lo que son! El turron presidencial los pone á todos de acuerdo y los hará votar por un candidato á quien no se conoce ni de vista en el departamento y que no tiene otros títulos de notoriedad pública que el haber permanecido mudo é inédito en todas las legislaturas de que ha formado parte.

El caudillo electoral del Durazno, el general en jefe de ese ejército que vá á ganar batallas sin enemigos al frente, es el coronel Parodi, á quien, mes mas, mes menos, ¡podemos dar ya como incorporado á nuestro Estado Mayor de generales.

Damos á continuacion la composicion de las mesas receptoras de votos en los departamentos de Salto y Soriano, y en la ciudad de Paysandú:

SALTO

Resultado del sorteo para formar las Comisiones receptoras de votos en la eleccion de Colegio Electoral:

1.ª Seccion Judicial Urbana—Titulares—Doctor Eduardo Martinez García, Demecio Videla, Loreto Ayala, José A. Avila, Alfredo Ferrando.

Suplentes—Juan Cossio, Armando L. Ferrando, Lúcio Saldías, Manuel Quintana y Eduardo Preve.

2.ª Seccion Judicial Urbana—Titulares—Francisco Suarez, Olivio S. Pintos, Angel Bossio, Pedro Thévenet, Manuel N. Pintos.

Suplentes—José María Soé, Lizardo A. Ipar, Belisario Lerena, Cárlos A. Fazzini, José Oliva.

3.ª seccion judicial urbana (San Antonio).—Titulares: Lorenzo Falco, Juan Corrales, Lucio Machado, Francisco Montes de Oca, Juan J. Talavera

Suplentes: Juan A. Chiappa, Tomás Villasboas, Juan de Dios Diaz, Bernardo Roman, Juan Lequini.

2.ª seccion judicial Rural— (Laureles).—Titulares: José E. de Fuentes, Manuel N. Carballo, Cruz Indalecio Villareal, Juan Sosa, Ignacio Barrios.—Suplentes—José Dubra, Martin Barla, Aurelio Borneche, Justo Eliseo Villareal, Abelardo M. Canto.

3.ª seccion Judicial Rural (Constitucion).—Titulares: Pascual Oxandabarat, Manuel G. Saldaña, Sebastian Martinez, Eduardo Saldaña, Gabriel Almeida (hijo).

Suplentes—Nicanor Ferreira, Buenaventura Lemos, Regino Sosa, Mariano Martinez, Juan Francisco Saldaña.

4.ª seccion Judicial Rural (Valentin).—Titulares: Laureano Villareal Julio Lairtoy, Eleodoro Alvarez, Hermenegildo Silveyra, Marcial de Sosa Reyes.

Suplentes—Joaquin José Saraiva, Juan Texera Nuñez, Pedro Galaza, Joaquin Pereyra Machado, Pompilio Silveyra

6.ª seccion judicial urbana—(Mata Ojo).—Titulares: Juan M. Ustra, Marcelino Cayetano, Joaquin S. Paiva hijo, Francisco S. Blanco, Pedro C. Chappa.

Suplentes: Antonio Araujo, Miguel Blanco, Juan Rodriguez, Lindolfo Ferreira, Manuel Ramos

7.ª seccion Judicial Rural—(Lavalleja)—Titulares: Pedro Almeida, Lucas Mendieta, Rosendo Amarillo, Fortunato Dominguez, Sinforiano Perez.

Suplentes: Ciriaco Fuque, Pedro Rebollo, Manuel Abreu, José Sanchez José Ramirez.

8.ª seccion judicial Rural (Belen)—Titulares—Vicente Lura, Eulalio Cáceres, Isaías Cardozo, Domingo Martinez, Angel Ferreira

Suplentes—Meliton Medina, Juan Portillo, Benito Diaz, Laureano Villareal, Andrés Franzoni.

No se ha verificado el sorteo de los ciudadanos que debian componer las Comisiones Receptoras de votos de las secciones quinta y novena Judicial Rurales, por no tener capacidad electoral, de acuerdo con la resolucion de carácter general del Superior Gobierno de fecha once de Octubre de 1894.

SORIANO

Reunida la Junta Electoral del Departamento, con asistencia del señor Presidente, Jefe Político y de Policía ciudadano don Cárlos Albin y los vocales señores don Hipólito Marfetan, don Francisco A. Albin, don Juan H. Soumastre, don Pedro José Centurion, don Anselmo Rodriguez y el secretario, se procedió en acto público, al sorteo de las mesas receptoras de votos, dando el resultado siguiente:

1.ª Seccion Judicial.—Titulares: Ramon Francisco Pouré, Ramon Perez, Juan Hounié Edelmiro Gregorio Guerrero, Pedro Soumastre; Suplentes: Antonio Fornari, Mariano Martinez, Hilario Ubillos, Clodomiro Camp, José Eleuterio Roubin.

2.ª Seccion Judicial.—Titulares: Antonio Dorta, Juan Altamirano, Rufino Acosta, Antonio Silva, Manuel Diaz; Suplentes:—Angel G. Fernandez, Fructuoso Villareal, Celestino Posses, Calixto Lopez, Antonio A Fernandez.

3.ª seccion judicial—Titulares: José Leocadio Aquino, Pedro Dionisio Sosa, Manuel Bernardino Molanid, Nemesio Centurion, Angel F. Ruiz; suplentes: Cipriano Evaristo Villalva, Antonio Doroteo Vélez, Segundo Pedro Corred, Nieves Casiano, José Bonti, Miguel Pinago.

4.ª seccion judicial—Titulares: Patricio Marquez, Angel S. Baez, Tomás Cabañas, Gabriel M. Gomila, Lorenzo Acosta; suplentes: Domingo Pesse, Joaquin Bermudez, L. Avalos, Antonio Martinez, Juan Eusebio Gieno.

5.ª seccion judicial—Titulares: Alejo Angel Delgado, Benjamin Balbino Santellan, Juan Luis Cames, Modesto Osores, Jacinto C. Nogueira; suplentes: Joaquin C. Nogueira, Pedro A. Guerrero, Joaquin A. Nogueira, Felipe Batista, Isabelino Luis Rodriguez.

7.ª seccion judicial—Titulares: Norberto Espindola, Casimiro Correa Aniceto N. Santellan, Antonio Olano (hijo), Felipe Olmedo; suplentes: José G Gomila, Celedonio Almeida, Miguel Olano, Ubaldo Olivera, Timoteo Mentastes.

11.ª seccion judicial—Titulares: Salvador García, Pablo N. García, Gerardo García, Ramon C. Perez, Eduardo G. Centurion; suplentes: Cárlos del Pino, (hijo), Marcelo Mendez, Pedro Roura (hijo), Norberto Franco, Pedro José Centurion.

13.ª seccion judicial — Titulares: Jorge Troche, Quintin Troche, Domingo Leite, Eduardo Cuevas, Domingo Picart; suplentes: Justo G. Moreno, Nicolás Troche, Nieves Troche, Gerónimo Porrás.

PAYSANDÚ

He aquí el resultado del *sorteo* para las mesas urbanas:

1.ª seccion - Titulares—Alejandro Melogno, Juan Moltedo, Manuel Ferreira, Roque Mazarino, Andrés Perez

Suplentes—Hilario Acosta, Alfonso Norbis, Esteban Canales, José Bernasconi (hijo), Juan E. Larramendi.

1er. distrito 2.ª seccion—Titulares—Lorenzo Del Perez, Bernabé C. Pradines, Domingo Carpena, Juan R. Brunetti, Santos Oberti.

Suplentes—Eduardo P. Guarche, Telmo Nosiglia, Juan Carpena, Juan R. Rival, Cárlos S. Alvarez.

2.° Distrito 2.ª seccion—Titulares—Augusto Wiltner, José Pereira, Félix Franco, Juan Poggio, Angel Cerfoglio.

Suplentes—Fructuoso Espeleta, Jacinto Erregui, Baldomero Corbo, Leoncio P. Fossatti, Pedro P. B. Piazza.

Tribunales

Ayer fué puesto en libertad bajo caucion juratoria, por orden del Juez Letrado Correccional el procesado Manuel Cainat, que se hallaba preso en la Cárcel Correccional por lesiones personales.

—El mismo Juez ha decretado la libertad bajo caucion juratoria, del prevenido Cándido Arias y Casal, que se encuentra herido en calidad de preso en el Hospital de Caridad.

—Ayer fueron elevadas al Superior Tribunal de Justicia, á los efectos de consulta, por el Juzgado Letrado Correccional, las causas seguidas á los señores Costa y Crovetto hnos. y Luis Gonzalez por contrabando y la seguida á Juan Deluchi y otro por escándalo, desacato á la autoridad y heridas.

—La Jefatura Política remitió ayer á conocimiento del juez letrado correccional el sumario instruido á Cándido Serva Martinez y Joaquin Auruchio, por pelea.

—El Juzgado Letrado Departamental del Durazno ha remitido á conocimiento del señor Juez del Crimen de 1er. turno el sumario ya instruido á Antonio Romero y Eulogio Falero, por imputacion de la muerte del segundo comisario del pueblo del Sarandí, de aquel departamento.

—Mañana, á las 3 p. m. ante el señor juez del crimen de 1er. turno se verá en juicio público la causa criminal seguida á Felipe Mendieta por heridas á Antonio Ruiz.

Sentencia

Montevideo, Noviembre 21 de 1894.—Y vistos: Este sumario instruido á German Laguna y Carmela y Antonio Chiaveta por ocultacion del criminal suicida Indalencio Bayone y Rica.

En mérito de lo significado por el señor Fiscal y: Considerando: Lo dispuesto por el artículo 191 del Código de Instruccion Criminal:

Fallo: absolviendo de culpa y cargo á los prevenidos, declarando que ha existido mérito para el procedimiento observado. Chancélense las diligencias de fs. 17 y 18 y fecho elévese en consulta al Superior Tribunal de Justicia. —*Jorge H. Ballestero.*

TEATROS

Politeama

Conspiracion femenina, estrenada anoche en el Politeama, hizo reir mucho. La Espinosa y Orejon se distinguieron en su desempeño, especialmente el último, á quien se puede tachar de exajerado, pero que tiene indudable vis cómica.

Los dineros del sacristan y *La verbena de la Paloma* deleitaron los oidos.

Para hoy se anuncian: *Tijerilla*, *El dia del sacrificio* y *El Abate Martin*, letra de Perrin y Palacios, música del maestro Marqués, que se dá por primera vez en el Politeama.

El sábado se estrena en el mismo teatro la conocida zarzuela, cuya música es uno de los mejores triunfos de Fernandez Caballero, *Los sobrinos del capitan Grant*.

En Cibils

No asistió mucha concurrencia anoche á Cibils, donde funcionaba la Compañía Podestá-Scotti; pero *Fausto* y *Nobleza criolla* fueron bien interpretados.

Esta noche vuelve la Compañía á su pabellon de la calle Mercedes, representando allí *Fausto* y *El entenao* de Elías Regules.

Sucesos locales

Incendio en una chacra

Antenoche se produjo un incendio en la chacra que en la seccion de Artigas habita don Cárlos Nuñez.

El fuego comunicó á la caballeriza, donde habia once fardos de pasto seco.

El incendio se produjo á las 9 1[2 de la noche, hallándose ya los peones y sus familias entregados al sueño.

Un vecino llamado Felipe Morice se apercibió del incendio dando aviso á los peones de la chacra y pudiendo así ser salvados los bueyes y mulas; tambien se sacaron de las piezas de la familia los muebles.

El fuego se produjo debido á que uno de los arrendatarios de la chacra dejó encendida la vela en la caballeriza cuando fué á sacar su carro para llevar a verdura al mercado.

A garrotazos con un infeliz

Tres jóvenes conocidos que habian pasado la noche de verbena se encontraron esta mañana á las 6 1/2 en la calle de Piedras esquina Colon, con las cabezas enardecidas por la fermentacion de los alcoholes.

En aquel momento pasó junto á ellos un infeliz cobrador llamado Esteban Lopez.

Tuvieron una perversa inspiracion y enarbolando los bastones ó garrotes que usaban los dejaron caer sobre la cabeza de Lopez, tendiéndole desmayado en el suelo.

La policía detuvo á los agresores de Lopez y condujo á éste al Hospital, donde se le practicó la cura del caso, siendo reconocido mas tarde por el médico forense de servicio doctor Grolero.

Lopez presenta levantado en dos partes el cuero cabelludo. Las heridas necesitan alguno dias de cuidado

Los agresores fueron pasados á la Jefatura á las 10 de la mañana.

Menudencias

La jefatura de Canelones remitió bajo custodia á José Gaudiño, consignado á la jefatura de esta capital para que prévio reconocimiento, sea pasado al manicomio.

Gaudiño se encuentra con las facultades mentales alteradas.

La comisaría de la 9.ª seccion remitió á un individuo que vagaba por las calles del Barrio Reus sin domicilio.

La comisaría de la 1.ª seccion remitió á un sujeto por ebriedad y escándalo en la vía pública.

Lo de la 2.ª á otro que efectuó un robo.

La Jefatura de Tacuarembó remitió á la mujer Prudencia Rozado para ser conducida al Manicomio.

La comisaría de la 10ª seccion remitió á tres sujetos por ebriedad y escándalo.

UNA EXCUSACION POCO EXCUSABLE

Una de las pocas disposiciones que con gran sorpresa pública, tomó don Duncan Stewart en los veintiun dias célebres en que tuvo á su cargo el gobierno de la Nacion, fué proveer la vacante de cónsul general en Francia, nombrando para llenarla á don Enrique Dauber, que desempeñaba las funciones de cónsul en Livarpool, y designando á don Enrique Dauber (hijo) para desempeñar este último puesto.

Pudo objetarse á don Duncan que demostraba demasiada prediliccion por la familia Dauber y la convertia en en familia consular ni mas ni menos que la de los Flavios ó la de los Horacios en la antigua Roma, al repartir sus favores entre padre é hijo: pero eso no daba pié al doctor Alberto Nin, nuestro Ministro en Inglaterra, para negarse como se ha negado á dar posesion al señor Dauber (hijo) del consulado de Liverpool, alegando el pretexto de que el señor Dauber (padre) le habia quedado debiendo algunos emolumentos.

Pero aquí viene lo raro; y lo que sirve de epígrafe á este suelto.

El señor Dauber (hijo), despues de inútiles gestiones para que el doctor Nin lo reconozca y eche sobre sus espaldas la clámide consular, se embarca para esta capital, y apenas llega, se presenta en queja al Ministerio de Relaciones Exteriores.

¿Qué creen ustedes que hace el doctor Estrázulas?

Pues el doctor Estrázulas se excusa de entender en el asunto, alegando segun se nos informa, su amistad personal con el doctor Nin.

Famosa teoria!

Segun eso, en cuanto un amigo de un ministro interviene en un asunto que depende de ese Ministerio, el ministro tiene que excusarse.

A ese paso, marcharian á vapor los asuntos públicos.

Aceptada la excusacion del doctor Estrázulas, ha sido designado para fallar en esta cuestion, su colega el ministro de Gobierno.

Notas sociales

Entre las familias que asistieron al brillantísimo concierto celebrado anoche en La Lira, podemos mencionar á las de García Lagos (I.), García Lagos (H.), A. Saavedra, Eastman, Vaeza, Hamilton, Arocena, Lafone, Ferreira (J. A.), Ferreira (M.), Roosen, De la Rica, Anavitarte, Perez, Pena, Wilson, Hordeñana, Brito del Pino, Idiarte Borda, Fleurquin, Folle, Carril, Ramirez (C. M.), Moreno, Moratorio, Mackinon, Castro (C.), Castro (J. J.), Diaz (J. J.), Castellanos (E.), Aguirre, Vidal, Sienra, Portillo, Sanchez (T.), Marquez, Suarez, Abella, Rodriguez, Zaballa, Guimaraens, Baños, Biraben, Urtubey, Lemos, Shaw, Gomensoro, Lerena, Lenguas, Garbiso, Arraga, Sacarelo, Perez Montero, Costa, Gurmendez, Richling, Caimary, Malherbe, Pareja, Calamet, Hoffman, Olivera, Azevedo, Barros, Maines, Somala, Balparda, Carvalho Lerena, Luengo, Aradas, Victorica, Ramirez (J. P.), Castellanos (J. M.), Camusso, Stewart, Morales, Marheinecke, Fynn, Piera, Segundo, Butler, Salmoral, Arrien, Howard, Artagaveytia, Figari, Favaro, Lussich, Regalía, Laserre, Diaz (T.), Héguy, Cordero, Suarez (J.), Torrens, Meillet, Villamil y Bustamante.

El resultado pecuniario ha sido muy satisfactorio: cerca de mil setecientos pesos ha producido el concierto.

La comision está de felicitaciones y muy especialmente el presidente señor José Antonio Ferreira, que se ha dedicado con el mayor afan á la organizacion del concierto, secundado eficaz y activamente por la señorita de Roosen, Presidenta de la comision de señoras y por el conocido dilettanti don Cárlos Rogberg.

—

Nuestro cronista omitió anoche publicar los nombres de la lucida estudiantina de La Lira que dirije el señor Bustamante y que tanto se hizo aplaudir en las piezas que ejecutó. He aquí la encantadora orquesta:

Mandolinos—Señoritas: Carolina Denis, Catalina Perez Gomar, Julia Quintela, Emma Morató, Ana Piera, Pilar Arrizabalaga, Emma Alves, Haydo Comas, María Mateaix, Elena Aradas y señores Umberto Chiappe, Fausto Ballefin y Rufino Peluffo.

Guitarras—Señoritas: Lucia García y Martinez, María Teresa Quintela, María Inos Platero y el señor José Habiaga.

Violoncello—Avelino Baños (hijo)

—

Tuvo lugar anoche en San Francisco el casamiento de la señorita Blanca Sayago con el señor Luis Valdés García.

Un cortejo numeroso de carruajes conduciendo la comitiva nupcial atravesó con ese motivo las principales calles de la ciudad.

La iglesia estaba llena de amigos y curiosos, y adornada vistosamente con flores.

—

Si el tiempo lo permite, cosa que dado el cariz que presenta, nos permitimos dudar, habrá mañana una *matinée dansante* en el crucero norte-americano *Newark*, para la que están invitando á sus amigos las señoras de Marheinecke y de Baring.

—

Hemos recibido una tarjeta de agradecimiento, por la propaganda hecha en nuestro diario á favor del Beneficio para las víctimas del terremoto de San Juan y la Rioja, de la comision de caballeros argentinos que organizó la funcion de Cibils.

—

Se anuncia la celebracion de un gran concierto á beneficio del Ateneo, organizado y dirigido por el maestro Leon Ribeiro.

Entre los números de que ya se habla para formar el programa, figura el *Himno Nacional* cantado por cuatrocientas voces y una gran marcha ejecutada en veinte pianos.

—

Han regresado: de Buenos Aires el señor Rodolfo de Arteaga, y de Cuñapirú los señores Malherbe y Saavedra.

—

El 28 del corriente habrá un concierto en la *Lafone Memorial hall*, en el que tomarán parte las señoritas de Davie y Espinosa, el señor Schwartz y muchos otros aficionados.

Ese concierto es organizado por la *Entertainement society* y tendrá carácter puramente familiar.

—

Se prepara un gran asalto de armas en el cuartel de la artillería de plaza. El coronel Tezanos está empeñado en que sea una fiesta excepcional en su género. Ha invitado al presidente de la República y á todos los buenos aficionados de esgrima.

La fiesta tendrá lugar dentro de breves dias.

¿Estafa ó calumnia?

Con motivo de la noticia sobre estafa de una cantidad de dinero que una casa de comercio tenia que abonar como transaccion de un juicio de contrabando, que dimos en nuestra edicion de esta mañana, el señor Eduardo Diago nos ha dirigido un extenso remitido, manifestando que el procurador á quien se alude en aquel suelto, es el señor Romeu y él la persona que estuvo hablando con dicho señor en la sala del Tribunal; y que la acusacion de que es objeto el señor Romeu proviene de una denuncia calumniosa.

Como en ese remitido se hacen cargos muy concretos y violentos contra una casa de comercio de esta capital, y como no tenemos la seguridad de que la firma sea auténtica, esperamos que el señor Diago se sirva pasar por esta redaccion, á fin de llenar las formalidades de estilo, antes de proceder á su publicacion.

—

Momentos antes de entrar en prensa esta edicion, el señor Diago en persona nos ha pedido la publicacion de dicho documento. Irá mañana.

Varias noticias

En el Estado Mayor

Corre con mucha insistencia el rumor de que será nombrado segundo jefe del Estado Mayor, el coronel Vicente G. Pajares que hace tiempo reside en la República Argentina, habiendo sido nombrado no ha mucho *attaché* militar de nuestra Legacion en aquel país.

El coronel Pajares es soldado del Paraguay, y está dotado de apreciables prendas personales.

Contrabando

Ha sido remitido al Juzgado del Crimen de primer turno, el sumario instruido por la direccion general de Aduanas á Domingo Mangione y Ramon Barrera acusados de contrabandistas.

Segun se desprende del citado documento, en la noche del sábado, á inmediaciones de la Barra del Sarandí, en las costas del Solís, el guarda costas Luis Lopez detuvo á dichos sujetos en el momento en que pretendian realizar un contrabando

Posesionado de las mercaderías. Lopez las depositó en un galpon situado á quince cuadras de la costa, y allí concurrieron con tal motivo, en un vapor de Lussich el coronel Trianon y un oficial de bahía.

Quedó constancia de que el contrabando consistia en dos fardos de tabaco llegados por el *Marburg* en Marzo de 1893; seis fardos de tabaco de igual marca, venidos en el vapor *Baltimore* en Enero de 1893; siete fardos de tabaco marca Estrella; tres fardos de tabaco «La Excepcion» marca I. C.; cuatro fardos de tabaco marca D A. G. rotulados Antonio Vivo; un fardo tabaco negro en cuero da marca G. rototulado «Montevideo»; Un cajon mercancía marca F. M. cuya marca y número ha sido hecho á mano.

En el galpon se encontraban cinco individuos que habia aprehendido el guarda costas.

A la pregunta de si conocian al dueño de las mercaderías, contestaron los denunciados que era Felix Corbi, quien los abandonó al verles descubiertos.

Felix Corbi, segun las mismas declaraciones, vivia en Solís Chico y era mercachifle.

Barrera fué el encargado de llevar las mercaderías, en una jardinera, de la costa al citado galpon por órden de Corbi.

Mangione hizo otro tanto lo mismo que Máximo Franco en una carreta.

Hay otros presos con motivo de este contrabando, apresado el 17 último.

Corbi, una vez descubierto fugó en direcion al galpon, ensilló su caballo y desapareció.

El Juez del Crimen de 1er. turno ha ordenado ayer á la Jefatura Política que los prevenidos Mangione y Barrera sean remitidos á la Cárcel Correccional.

Por las víctimas del terremoto

Señores Angeleri y Merlo, redactores de *L'Italiano*:

Al patriótico y humanitario llamado dirijido á la colonia por el diario que ustedes dirijen, corresponde el Círculo democrático italiano ofreciendo organizar lo mas pronto posible una representacion dramática y un baile que se efectuará en el local social.

Los desastres ocasionados por el terremoto en Sicilia y Catabria, habran enlutado numerosas familias de connacionales y entristecido el ánimo de todos los que aunque lejanos de la madre patria, conservan intacto el culto de sus glorias y grandezas y lloran al anuncio de sus desventuras.

Interpretando los sentimientos de todos los socios, me hago un deber en comunicar oficialmente á su diario que en dicho beneficio tomarán parte ademas del cuerpo filodramático social, egregios *dilettanti* contribuyendo al mayor atractivo de la fiesta cuyo programa será confeccionado con especial cuidado.

Confiando que el éxito corresponderá á nuestras esperanzas que son las de contribuir á la lista de suscricion iniciada por ustedes, me es grato suscribirme atentamente. —*D. Salemmi*, presidente.

Dos proyectos

En estos dias será elevado á la consideracion del Cuerpo Legislativo, el proyecto referente á la construccion de un Lazareto en la Isla de Flores.

Por una de sus cláusulas se propone la creacion de un impuesto de tonelaje, cuyo producto seria destinado á la construccion del citado lazareto.

—Se asegura que en breve la Comandancia de Marina presentará un proyecto de valizamiento del rio Uruguay.

Fundándose en que las boyas de hierro se destruyen fácilmente, se propone la colocacion de 26 boyas de rollizos de quebracho de 6 metros con 80 centímetros cada una, de mucha mayor duracion que las primeras.

Esas boyas serian distribuidas así: 3 en el canal de las Limetas; 5 en Martin Chico; 1 en las Dos Hermanas; 1 en el Banco Agraciada; 1 en el Paso Marquez; 1 en Cabeza del Negro, 5 en Tarantanas; 1 en el Banco Yaguary; 5 en el canal Dos Ingleses y una en Nueva Palmira.

El costo total de las boyas seria de 300 pesos.

Un buque nacional de guerra practicaría los trabajos de colocacion.

Mensajeros

Se trata de establecer en Montevideo una empresa de mensajeros y partes telefónicos, por el estilo de la que funciona en Buenos Aires.

Los trabajos en eso sentido están muy adelantados.

Los puntos unidos por teléfono á la empresa son: San José, Florida, Santa Lucía, Canelones, Las Piedras, Sarandí, Sauce, Pando y La Cruz.

Llamando por teléfono á la oficina de la empresa, un mensajero saldria en el acto en velocípedo para prestar el servicio solicitado.

Defunciones

Josefa Calvete de Balza, española, 46 años, viuda, calle Durazno núm. 220.

Juana Dulcé, italiana, 66 años, calle Paysandú núm. 521.

Joaquina Barbat de Pereyra, oriental, 51 años, viuda, calle Maldonado núm. 152.

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 24°4.
Idem del agua 20°2.
Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 90 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. gramos 0.00344.
Dia 16 de Noviembre de 1894 - Bacterias por c. c. 40.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 22 de Noviembre de 1894.—*Cárlos Regúnaga.*

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Escarlatina—Calle Sierra 143, un caso.
Nubel 5 (Paso del Molino), un caso.
Cármen (frente al 111), un caso.
Queguay 51, un caso.
Lepanto 42 (Pocitos), un caso.
Gaboto 13, un caso.

Los inspectores del Mercado, puestos públicos y vendedores ambulantes, decomisaron ayer 26 sartas pescado en mal estado.

Entierro

Tuvo lugar ayer tarde el sepelio en el Cementerio central, de don Adolfo Martinez Nieto, fallecido antes de ayer casi repentinamente á causa de un abceso dentario mal operado.

El señor Martinez Nieto antiguo residente argentino se halla vinculado á las familias Gomensoro y Albin en Montevideo y á las de Chenaut, Castaño y Belgrano en Buenos Aires, siendo padre político del doctor don Matías Alonso Criado, Cónsul de Chile y Paraguay en Montevideo.

El extinto formó parte de la Legacion Argentina en la defensa de Montevideo en 1843, donó á la caridad el terreno en que se levanta hoy el Asilo de Huérfanos en la Playa Ramirez y formaba parte de la Comision Argentina de socorros para las provincias de San Juan y Rioja.

Un numeroso y selecto acompañamiento condujo hasta la última morada sus restos mortales.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

Tiempo bueno en Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, San Gregorio, Peralta, San Máximo, Tacuarembó, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Meneses, Cuchilla Negra, San Eugenio, Cuaró y Santa Rosa. Seccion Oeste: Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, tiempo bueno.

LA CAMPAÑA

San Eugenio

Dice *El Anunciador*, propendiendo á la fundacion de un hospital en San Eugenio:

«Las víctimas de Santander, la Sociedad de Beneficia del Salto y Santa Rosa, los heridos brasileros, la fundacion del Casino Artigas, las fiestas patrias, multitud de suscriciones mas y por último, la mas reciente, los donativos para los desgraciados de San Juan y la Rioja, provincias andinas que se han visto sumidas repentinamente en la desolacion y espanto, son la prueba mas acabada de que somos un pueblo por temperamento y por condicion liberal y generoso.

«¿Por qué, pues, un pueblo que se impresiona vivamente y se conmueve ante agenas desgracias, no hemos de aprovechar su humanitario sentimiento en pró de una obra reconocida por todos de inmensa utilidad?

—Dice el mismo colega:

Ha llegado de Montevideo, consignado al señor José A. Mirabal, una máquina para hacer fideos.

Ya se ha dado comienzo á esta nueva fabricacion, habiéndose obtenido un excelente resultado.

—Ha quedado instalado el hospital de sangre de la Cruz Roja.

Al efecto, se alquiló una casa en la que se colocaron las camas correspondientes á cincuenta enfermos, que es el número que pueden asistirse en él.

Su direccion está bajo las inmediatas órdenes del doctor Mendez.

Paysandú

Un tren expreso del ferrocarril Midland dejó el siguiente tendal de animales en las inmediaciones de la estacion Porvenir: 6 caballos, 4 yeguas y 4 mulas.

Estos animales pertenecian á un carrero del comerciante señor Gbarrio y Gonzalez, que se hallaba en el punto indicado pasando las horas de la siesta.

¿Cuándo se alambrará el costado de la via?

Salto

Hasta el momento en que escribimos estas líneas, el vapor *Helios* sigue en la varadura.

Los herreros que habian ido al paraje donde se encuentra, han vuelto ya, despues de concluir el trabajo.

Tan pronto crezca el rio y pueda ponerse á flote volverá á emprender la carrera de costumbre, pues no tiene desperfecto alguno que lo impida.

—Por el vapor llegado á este el lúnes vino un número regular de emigrados brasileros, los mismos que por el tren de ayer siguieron para la frontera.

Dícese que van á incorporarse á las fuerzas revolucionarias.

—La langosta, ha sentado sus reales en las inmediaciones de nuestra ciudad.

Dias atras cruzó una inmensa manga, de la costa de Entre Rios y á la altura de Constitucion. Tomó despues rumbo al Sud-Este, viniendo á posarse en los árboles de Itapeby.

En las chacras del ejido es mucha la cantidad, por mas que el grueso de la manga haya quedado mas distante.

—Ingresó en el batallon 1.° de cazadores el jóven Juan Gallegos, alumno de 4.° año de bachillerato del Instituto Politécnico.

San José

VENTA DE DOS TRILLADORAS—El domingo realizó el martillero Ciganda la venta en remate de dos máquinas trilladoras, algunas segadoras y cantidad de útiles y herramientas de labranza.

Por las trilladoras se obtuvo el precio de mil pesos una con otra, habiéndose vendido muy baratos los demás objetos anunciados.

La venta excedió á 2700 pesos.

FALLECIMIENTO DE UN MAESTRO—El señor Pio García, inspector departamental de Canelones, dirijió al señor Calvo este telegrama:

«D. Juan José Sedes, maestro de la escuela rural núm 10, situada en Villa Nueva del Sauce, falleció ayer á las dos de la madrugada. Coincide este fallecimiento con el hecho de haber sido examinada en el mismo dia la escuela que regenteaba.»

El señor Sedes era español, con residencia de mas de 30 años en el país, é hijo político del prestigioso jefe del partido nacionalista don Enrique Bobaina.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Entrada de buques

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Beatson.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.
Salto, vapor nacional *Montevideo*, á Juliá.
Liverpool, vapor inglés *Orellana*, á Wilson.
Amberes, vapor inglés *Cendy Tomes*, á Horne.
Paranaguá, vapor inglés *Gerda*, á Horne.
Génova, vapor italiano *Ducca di Galiera*, á Christophersen.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—M. Madalena y señora, C. Broedacer, M. Petil, A. Sambarani, señora Lusuela, E. Fernandez y señora, Luis Nery, J. Nery y un menor, J. Barelli, A. Wolff, M. G. Porteño, R. W. Godon, Clark Curtin, L. Weissel, R. Hefman, C. Susviela, M. Susviela, A. Bocardi, doctor Baycey y señora, E. Petit, A. García Lagos, C. Loforbe, C. Bayce, F. Marino, P. Marino, J. Pasal, M. Rivas, P. Dazzi, J. Munsy, M Lopez, P. Reuss, señor Keens, F. Notalls, A. Ley, M. Rodriguez, A. Guerra y 29 pasajeros de 2.ª clase.

Llegados por el vapor nacional *Montevideo*:

Del Salto—J. Olasagaste, P. Medney y V. Medney

De Paysandú—D. Echart, C. Echart, Claudina Echart y Bored.

De Fray Bentos—F. Larosa, Valentina, Margarita, Casildo, Faustino y Pedro Larosa, M. Milanes y J. Milanes.

De Buenos Aires—A. Diaz, S. Pauller, C. Pauller, José Lujan, M. Vazquez, M. Diaz, A. Ullagron, M. Bruguera, D. Alonzo y 24 pasajeros de 2.ª clase.

LA COMEDIA QUE PRIVA

Paris, 3 Octubre 94.

La *Madrina de Charley*, que en inglés es *The Charley's aunt*, aunque ha cambiado el parentesco al pasar el canal, despierta aquí, como en Londres, la misma franca alegria, que es su principal mérito

La accion se desarrolla en Oxford, entre estudiantes. Charley y Jack, alumnos de la famosa Universidad, han invitado á almorzar á sus novias respectivas, miss Arabelle y miss Ketty Pero como estas son dos señoritas, consideran *shoking* sentarse á la mesa de los jóvenes sin que asista tambien una dama Charley les promete que su madrina, doña Lucia d'Alvarodes, que precisamente se halla á punto de llegar procedente del Brasil, presidirá el almuerzo.

Esta doña Lucia hace tanto tiempo que se ausentó de Inglaterra, que su ahijado solo la recuerda confusamente, pero se halla dispuesto á recibirla en andas, porque, segun refieren los periódicos, la viajera regresa viuda y dueña de una colosal fortuna.

Los preparativos del festin estudiantil están terminados: solo faltan las invitadas, cuando cae como una bomba un telegrama de la madrina, anunciando que aplaza su llegada hasta la tarde. Charley y Jack se quedan petrificados: ¡las *misses* no vendrán! Pero el dios de los enamorados les protege, deparándoles un bondadoso compañero de estudios, que por precisamente aquel mismo dia tiene que representar un papel de característica en una funcion organizada por los estudiantes con motivo de las fiestas universitarias.

William acepta la proposicion de pasar por la madrina de Charley, no sin discutir largo tiempo sobre las responsabilidades en que puede incurrir sobre aquella suplantacion de personas.

En fin, las novias llegan, y gracias al disfraz de William y á su arte, caen en el engaño; el cual aprovecha el mozo para dejarse cubrir de mimos por las interesantes *misses*.

Pero en esto la madeja se enreda con la presentacion inesperada del padre de Jack, coronel del ejército de la India; y del abogado Spetigue, tutor de Ketty y tio de Arabelle.

Como los periódicos han hablado de la fabulosa

Cambio de guardia ó la mala puntería

EN BROMA

Grand Hotel del Parque Giot

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Estudiantes japoneses

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

NOTICIAS ARGENTINAS

DIVERSIONES PUBLICAS

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Biblioteca de «El Siglo»

0.80 el ciento

IMPORTANTE CURA

Luis Zachera, negociante.

Gran Almanaque de EL SIGLO para 1895

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

ADOLPH RABE

FACULTAD DE MEDICINA

Centro Comercial

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Club Suizo

Teléfonos regalados

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

RETROSPECTO Económico y Financiero

POR EL DOCTOR DON EDUARDO ACEVEDO
Y
Coleccion Legislativa de la República
POR EL DOCTOR DON MATIAS ALONSO CRIADO
Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.
Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías.

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más lo que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana el punto donde va dirijido el telegrama.

193 perm.

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que pueden ocurrir á la oficina de la Comision local, Estacion Central, calle Rio Negro, desde el 14 del corriente, de 10 á 11 y de 2 á 4, con exclusion de los sábados, á recojer el cheque para cobrar el dividendo de 3 % correspondiente al semestre que terminó el 30 de Junio ppdo., así tambien del Ferrocarril Nord-Este del Uruguay, para el dividendo que corresponde por el mismo período.

Montevideo, Noviembre 13 de 1894.

Horacio García Lagos, Presidente de la Comision local.

3790-dc.13

LA PATRIE

Société Française de Secours Mutuels

HUITIÈME ANNIVERSAIRE

La Commission d'organisation a l'honneur d'informer les sociétaires, que la fête champêtre annuelle aura lieu le dimanche 25 Novembre à l'ancienne quinta Ibarra en face le Campo Euskaro (Tramways du Nord et Paso del Molino à la porte).

Le drapeau de la Société indiquera le lieu de réunion.

Les cartes d'entrée seront délivrées, comme de coutume, au siège de la Société, rue Mercedes núm. 1 A, tous les jours de midi à 2 heures et de 7 heures à 9 heures du soir, jusqu'au vendredi 23 courant.

Prix des cartes d'entrée: Hommes $ 1.00; dames, 0.50; enfants de 12 à 15 ans, 0.30.

Des cartes seront délivrées aux personnes non sociétaires, à la condition d'être présentées par des sociétaires assistant à la fête et agréées par la Commission.

Chaque sociétaire recevra une circulaire avec le programme de la fête.

Le secrétaire, *H. Sourbadère.* — Le président, *J. Welker.*

3816-nv.24

SOCIEDAD

Socorros Mutuos del Tala

Yo el abajo firmado pongo en conocimiento de la Junta Directiva de la Sociedad denominada Cosmopolita de Socorros Mutuos del Pueblo del Tala, que habiendo hecho donacion gratuita del terreno que actualmente ocupa dicha Sociedad, y en el deseo de escriturarle en forma, ruego á los señores miembros de dicha Comision, y constituida en forma, se presente dentro del perentorio plazo de *un mes* á contar de esta fecha, ante el que suscribe, con el fin antes dicho, de llevar á efecto la escrituracion del terreno dicho.

Lo mismo pongo en conocimiento de dicha Comision que dentro del mismo plazo antes establecido, me abonen el importe del terreno del cuarto que ocupa dicha Sociedad y en el mismo local, ó en defecto quedará tambien nulo y sin valor alguno el compromiso por mí contraido.

Si vencido dicho plazo no se presentase dicha Comision con el objeto indicado, me reservo el derecho de dejar sin efecto la donacion moralmente hecha pudiendo disponer libremente y fuera de dicho plazo á mi arbitrio referente al terreno descripto.

Lo que pongo en conocimiento de dicha Comision á los fines que haya lugar.

Tala, Noviembre 12 de 1894.

3781-nb.24 *Antonio Asuaga.*

Banco Hipotecario del Uruguay

El 26 del corriente á las dos de la tarde y en la Usina de la Luz Eléctrica calle Yerbal número 14, se procederá en acto público á la quema de los siguientes valores, á saber:

1.º 1462 títulos de 50 acciones del Banco Nacional, 2088 títulos de 10 acciones del Banco Nacional, 3472 títulos de 1 accion del Banco Nacional, formando un total de 7022 títulos representativos de 97.452 acciones sustituidas por Títulos Provisorios de acciones de este Banco Hipotecario, en la proporcion de dos por una; establecida en el artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892.

2.º 1020 Títulos Provisorios representando 43.822 acciones de este Banco, cangeadas por igual número de acciones definitivas del mismo.

Y 3.º 77 Títulos Provisorios representativos de 9446 acciones de este Banco, sustituidas por mayor número de Títulos Provisorios representativos de la misma cantidad de acciones expresada y expedidos á solicitud de sus tenedores para facilitar su fraccionamiento.

La numeracion de todos los títulos arriba mencionados y destinados á la quema se expresará en el acta que se levante haciendo constar la verificacion de dicho acto.

Montevideo, Noviembre 21 de 1894.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

3877-nv.29

ASOCIACION FRATERNIDAD

DE

SOCORROS MUTUOS

LLAMADO Á CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE UN NUEVO EDIFICIO SOCIAL

La Comision especial de edificacion, nombrada por el Directorio de la Asociacion Fraternidad con autorizacion de la asamblea general celebrada en los dias 9 y 26 de Junio del corriente año, llama á concurso de planos para el edificio social que se proyecta en la calle Uruguay entre Ejido y Yaguaron.

El plazo para la presentacion de planos termina el dia 30 de Noviembre á las 9 p. m., á cuya hora y en presencia de los interesados que concurran, se levantará ante la Comision el acta correspondiente, haciendo constar el número de los proyectos y el pseudónimo de los autores.

Los proyectos deben presentarse en la Secretaría de la Asociacion, calle Rio Negro núm. 274, donde se entregará al portador el recibo respectivo.

Las condiciones generales á que deben sujetarse los proyectistas, premio acordado al autor del proyecto que resultase aceptado y demás antecedentes, están de manifiesto en la Secretaría todos los dias hábiles de una á seis de la tarde.—Montevideo Noviembre 1.º de 1894.—*José Scoseria*, presidente —*José Serrato*, secretario. 3671-nv.30

Cervecería Montevideana

Asamblea general extraordinaria

De conformidad al artículo 47 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas de la sociedad anónima Cervecería Montevideana, á una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el propio local de la cervecería el 6 del entrante mes de Diciembre á las 3 de la tarde. El objeto de la asamblea es someter á su consideracion y resolver un proyecto de fusion de los tres principales establecimientos de cervecería, mediante su venta á una nueva sociedad.

Montevideo, Noviembre 20 de 1894.

3865 dc.6 *El secretario*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Clemente Veraschini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894. —*Juan P. Musto*, escribano público. 3764-dc.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gumersinda Brea de Mansilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894. —*Juan P. Musto*, escribano público. 3777-db.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Linden Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-en.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la sucesion de don Carlos Thompson Drabble, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3704-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Domingo Rodriguez, que por decreto fecha 5 del corriente mes, que á continuacion se transcribe, recaido en la tercería promovida por don Juan Martinez, en los autos seguidos por la sociedad Viuda de Indart é hijos, contra don Domingo C. Rodriguez, sobre desalojo, ha sido declarado rebelde.—Montevideo, Noviembre 5 de 1894.—Al primer otrosí. como se pide.—*Martinez*. —Montevideo, Noviembre 6 de 1894 —*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3719-nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los señores Bayolo, Massa y Ca. ó á quienes los represente para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducir los derechos de que se crean asistidos en los autos seguidos por don Eduardo Rolando y otros solicitando la venta de un campo que en condominio pertenece á dichos señores y á los señores Bayolo, Massa y Ca. y muchos otros mas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3870-db.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894 —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3534-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Routin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3557-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Felipe F. Sanchez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados por cualquier concepto para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3750-dc.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Suburu, doña Catalina Larcondo y don Juan Suburu (hijo), á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos dentro del término de 30 dias, ya sea á título de herederos legatarios ó acreedores.—Montevideo, Noviembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3846-dc.19

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre resision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Facio, viuda de don Adolfo Oxehulwood, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. Montevideo, Octubre 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3491-nv.22

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Manuel Varela para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, y practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3598-nv.27

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á la Compañía Francesa de Minas de Oro del Uruguay, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 16 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3826-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Toro Zelaya, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario 3620-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Gustavo P. Nebel y á don Juan P. Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado constituido en forma, á practicar el reconocimiento de las firmas del documento presentado y estar á derecho en los autos que le inicia el doctor Alfredo J. Pernin, bajo apercibimiento de darse por reconocida la obligacion y nombrársele defensor de oficio, dándose por llenado en rebeldía el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Octubre 25 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3564-nv.25

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimento, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia veinte y cinco del corriente á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3746-nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se hace saber al público que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso formado á don Domingo Fernandez, la cual data del 18 de Setiembre del corriente año, el informe y resolucion del juez sobre el particular, se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Noviembre 20 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3867-nv.30

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Bianchi, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 23 del corriente á las 3 p. m., con objeto de proceder al nombramiento del síndico que ha de sustituir al anteriormente nombrado.—Montevideo, Noviembre 16 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3827-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 844 del Código de P. Civil, se hace saber al señor don Nicolás Granada, que ha sido declarado rebelde en virtud de decreto que á continuacion se transcribe, recaido en los autos seguidos por la Compañía de Gas contra usted, sobre cobro de pesos y tercería deducida por don Pedro Cazenave.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—Vistos: Por lo que resulta del informe precedente y la constancia de f. 42, téngase por hecha la declaracion de rebeldía del ejecutado y procédase como se pide en este escrito.—*Martinez*.—Noviembre 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3847-dc.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Aragor, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3619-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José I. Suarez y doña Josefa Monson, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158, á deducirlos—Montevideo, Octubre 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3510-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos seguidos por don Pascual Varando contra doña Petrona Caraballo, por divorcio, se ha dictado con fecha 31 de Octubre del corriente año, auto de interdiccion contra los bienes de don Pascual Varando, lo que se hace saber á los efectos del art. 1219 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 15 de 1894.—*Alejandro de la Severa*, escribano público. 3823-dc.4

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Tomasa Micon, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título comparezcan dentro del término de treinta dias ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894.—*Alejandro de la Severa*, escribano público. 3768-nv.24

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 3 de 1894.

Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.

nv 30 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 7 de 1894.

El sábado diez del corriente se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondientes al mes de Octubre ppdo.

El tesorero.

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Se llama á propuestas para las reparaciones que deben hacerse en el edificio destinado á la comisaría de policía del pueblo La Paz, departamento de Canelones, con arreglo á los planos y pliego de condiciones facultativas que estarán de manifiesto en la secretaría general del Departamento Nacional de Ingenieros, calle Piedras núm. 190, para ser consultadas por los interesados.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma secretaría hasta el dia 28 del corriente á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiese alguna aceptable.

Montevideo, Noviembre 16 de 1894.

El secretario general, *José De la Hanty*.

3812-nv.27

Secretaría de la Universidad

COLACION DE GRADOS

Habiéndose resuelto por el H. Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior que la colacion de grados tenga lugar, en acto público y solemne, el 9 de Diciembre próximo, de acuerdo con el artículo 92 del reglamento general se hace saber á todos los que se hallen en estado de recibir algun grado ó título académico, que deben presentarse en la tesorería de la Universidad desde el dia de la fecha hasta el 1.º del mes entrante (inclusive) á abonar la cuota prevenida por la ley é inscribirse en la lista de graduandos, bajo apercibimiento de cancelacion de las matrículas del año, tratándose de bachilleres, y de postergacion de la colacion por un año en los otros casos.

Montevideo, Noviembre 19 de 1894.

Orosman Moratorio, Pro-secretario-tesorero.

3854-db.1.º

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que se ha resuelto prolongar hasta el fin del corriente mes el plazo para la expedicion de las patentes.—Montevideo, Noviembre 17 de 1894.

3849-nv.30 *La Direccion.*

Se previene á los propietarios ó conductores de rodados de carga, que no se considera que tienen elásticos, los que los lleven por debajo del eje, dejando que la caja repose sobre éste.

Por consiguiente, esta Direccion impedirá que circulen los rodados en esas condiciones, dentro de la planta urbana, con arreglo á la ley de 21 de Agosto del corriente año, aplicando con todo rigor la multa establecida en los casos de infraccion de esta disposicion.

Montevideo, Noviembre 9 de 1894.

3749-dc.9

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Se avisa á las personas interesadas que á fin de evitarles mayores gastos y dar facilidades para la tramitacion de todo asunto, la oficina proporcionará cualquier dato que se le pida, así como los formularios para las solicitudes de privilegios y registro de marcas, sin erogacion de ningun género.

Montevideo, Noviembre 15 de 1894.

3830 dc.16 Por autorizacion, *El secretario.*

Habiendo llegado á conocimiento del que suscribe que algunas personas extrañas al personal de la oficina invocan indebidamente y con un fin utilitario el título de empleados de la misma, el infrascrito con el fin de evitar sorpresas hace saber al comercio y al público, que á excepcion del señor Inspector, los empleados de esta oficina no tienen funciones que llenar fuera de la reparticion y que el personal de ella lo componen las siguientes personas:

Director: Justo R. Palayo.

Secretario: Juan Chacon.

Inspector: Luis Dupard Freire.

Auxiliar: Gustavo Gandulfo

Ordenanza: Leandro Pereyra

Montevideo, Noviembre 15 de 1894.

Por autorizacion: *Juan Chacon*, secretario.

3829-dc.16

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Lá mase á licitacion para el suministro á los establecimientos dependientes de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública por todo el año 1895, de los artículos siguientes: Carne, pan, comestibles, carbon fideos y leche, con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la secretaría general.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 3 de Diciembre próximo á las 2 p. m., las de carne.

El dia 3 de Diciembre próximo á las 2 1/2 p. m., las de carbon.

El dia 3 de Diciembre próximo á las 3 p. m., las de fideos.

El dia 3 de Diciembre próximo á las 3 1/2 p. m., las de leche.

El dia 4 de Diciembre próximo á las 2 p. m., las de comestibles.

El dia 4 de Diciembre próximo á las 3 p. m., las de pan.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las que á su juicio crea mas convenientes, ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 21 de 1894.

3873-db.4 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre del año de mil ochocientos noventa y cuatro, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Cao**, de nacionalidad español, nacido en Madrid, de 23 años, soltero, mecánico, domiciliado en la calle Cerrito núm. 238, hijo de don Manuel Cao, español, de 45 años, casado, mecánico y de doña Juana Guart, española, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Concordia núm. 142 y doña **Manuela Barilari**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim núm. 17, hija de don Domingo Barilari, italiano, fallecido el dia 10 de Agosto de 1875 en esta ciudad y de doña María Oliveri, italiana, de 50 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3819nv25.

En Montevideo y el dia 12 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Víctor Agustin Alzola**, nacionalidad oriental, nacido en Melo, departamento de Cerro Largo, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 134; hijo de don Francisco Alzola, español, fallecido el dia 15 de Abril del corriente año en esta ciudad, y de doña Ignacia Petricorena, oriental, de 53 años de edad, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Marcia Santestevan**, nacionalidad oriental, nacida en Melo, departamento de Cerro Largo, de 18 años de edad, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia número 134; hija de don Emeterio Santestevan, de 53 años de edad, casado, comercio, ausente, y de doña Simona Petricorena, oriental, de 43 años de edad, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3784-nv.22

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Noviembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Nicolas Ursino**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad italiano, nacido en Rochela Jónica, provincia de Calabria, de profesion panadero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 303; hijo de don Vicente Ursino, finado, y de doña Josefa Ursino, de nacionalidad italiana, de 6. años de edad, viuda, domiciliada en Italia; con doña **Concepcion Alascioni**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad italiana, nacida en Milazzo, provincia de Messina, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 262, hija de don Antonio Catascioni, de nacionalidad italiano, de 80 años, de estado viudo, de profesion marino, reside en Italia, y de doña Rosario Cicirello, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3835-nv.26

En Montevideo y el dia 14 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1/2, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Torcuato Toja**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras número 107; hijo de don José Toja, finado; y de doña Cleofe Ceriani, de nacionalidad italiana, de 39 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Piedras núm. 107; con doña **Josefa Catalina María Mamerta Giuria**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 74; hija de don José Giuria y de doña María Calcagno, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3807-nv.24

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Balverde (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 94, de profesion empleado, hijo de don Manuel Balverde, de nacionalidad español, de 71 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista número 94, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Francisca Mendez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Bordenave**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 188, de profesion labores de su sexo, hija de don Bernardo Bordenave, de estado casado, de nacionalidad francés, de 56 años de edad, domiciliado en la 17.ª seccion judicial, de profesion comerciante y de doña Catalina Bouhaben, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada en la 17.ª seccion judicial, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

3836-nv.26

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alberto Bossa**, de nacionalidad italiano, nacido en Santo Meno, provincia de Salerno, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 204, de profesion empleado; hijo de don Miguel Bossa, de nacionalidad italiano, fallecido en Santo Meno, y de doña Filomene Napoliello, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Estrella Croce**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Castello San Lorenzo, provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 204, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Croce, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad de Montevideo, y de doña Rosa Lungo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 80 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3837-nv.26

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Olaf Federico Johansen**, de nacionalidad sueco, nacido en Helsborgrs Lon, provincia de Huderelo, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 212, de profesion estivador; hijo de don Juan Johensen y de doña Elena Anderson, de nacionalidad suecos, fallecidos en Helsborgrs Loa; y doña **María Staab**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años, domiciliada en la calle Perez Castellanos N.º 210, de profesion labores de su sexo; hija de don Federico Staab, de nacionalidad aleman, fallecido en Buenos Aires, República Argentina, y de doña Josefa Puyol, de estado viuda, de nacionalidad española, de 64 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

3874-nv.30.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Arturo Sierra**, de 33 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Soriano núm. 90, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Cárlos Sierra, inglés, finado y de doña Teresa Pozzolo, de 71 años, viuda, inglesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Telésfora Sartori**, de 28 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 327, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Tomás Sartori y Trillo, de 76 años, rentista y de doña Telésfora Ciofin, de 66 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley. —*P. Pareia*, oficial del Estado Civil. 3787-nv.22

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á quince de Noviembre del año 1894, á las tres y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Piriz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 48, de profesion empleado, hijo de don Lúcas Piriz y de doña Juana Machado, ambos finados y doña **Herminia Diaz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 43, de profesion labores de su sexo, hija de don José Diaz, finado y de doña Manuela García, oriental, viuda, labores de su sexo, de cuarenta y tres años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

3820 nv.25

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Miguel Tarantino**, de 23 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion empleado, nacido en San Angelo dei Lombardi, provincia de Avellino, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 198; hijo legítimo de don Vicente Tarantino, de 45 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion carpintero, residente en Italia, y de doña Rafaela Gianelli, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **Dolores Martinez**, de 24 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de San José, domiciliada en la calle Colonia 489; hija legítima de don Miguel Martinez y de doña Ciriaca Martinez, ambos orientales y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3786-nb 22

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Noviembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Beauxis**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Tarbés, Altos Pirineos, de 47 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 875, de profesion comercio; hijo de don Santiago Beauxis y de doña María Davez, finados; y doña **Juana Garay**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Gaboto núm. 9 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Garay, finado, y de doña María Ana Jaureguiberri, española, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 9 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3834-nv 26

En Montevideo, á 12 de Noviembre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ferreiro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 14, de profesion jornalero, hijo de don Ramon Ferreira, español, de 52 años, casado, jornalero y de doña María Carrera, española, de 46 años, labores, domiciliados calle Estrella del Norte núm. 24; y doña **Manuela Pallas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle La Paz núm 187, de profesion labores de su sexo, hija de don Valerio Pallas, español, de 46 años, casado, jornalero y de doña Antonia Collazo, española, de 44 años, labores, domiciliados en la calle La Paz núm. 187.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3785-nv.22

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los catorce dias del mes de Noviembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomas Casas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, de 38 años de edad, domiciliado en Montevideo, calle 18 de Julio número ... de profesion farmacéutico, hijo del finado don Cármelo Casas, fallecido en Minas el 23 de Setiembre de 1891, de nacionalidad oriental, y de la finada doña Sinforosa Sanz, de nacionalidad oriental, fallecida en Minas el 17 de Setiembre de 1877; y doña **Clara Gomez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 24 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. ... de profesion labores de su sexo, hija de don Servando E. Gomez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, de profesion comerciante y de la finada doña Cármen Silva, de nacionalidad oriental, fallecida en esta villa el 1.º de Setiembre de 1871.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 3808-nv.24

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 10 de Noviembre de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Depauli**, oriental, de edad 21 años, soltero, florista, domiciliado en la calle Reducto núm. 367; hijo legítimo de don Luis Depauli, de ... años, comercio, y de doña María I...ani, de 47 años, ocupaciones de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Miguelete núm. 262; y la señorita **Constancia Magnoni**, oriental, de edad 18 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Barrio Cristóbal Colon s/n.; hija legítima de don Benito Magnoni, italiano, de ... años, jornalero, y de doña Valentina Pozo, oriental, de 41 años, ocupaciones de su sexo, ambos casados, domiciliados en el Barrio Cristóbal Colon s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3853-nv.2...

En el Reducto y el dia 15 de Noviembre de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Francisco Guelfo**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Reducto núm. 246; hijo legítimo de don Francisco Guelfo y de doña María Co... ambos italianos y fallecidos; y doña **Octavia Benci**, de nacionalidad oriental, de edad 30 años, viuda, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 246; hija legítima de don J... Benci y de doña Margarita Contes, ambos italianos y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3852-nv.28

En el Reducto y el dia 15 de Noviembre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Peirano**, de nacionalidad oriental, de edad 31 años, soltero, jornalero y domiciliado calle Larrañaga núm. 221, hijo legítimo de don Francisco Peirano y de doña Magdalena Malarini, ambos italianos y finados; y la señorita **Magdalena Grenno**, de nacionalidad italiana, de edad 32 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Goes núm. 306, hija legítima de don Francisco Grenno, de 69 años, agricultor y de doña Josefina Deprate, de 62 años, ocupaciones de su sexo, ambos italianos, casados y domiciliados calle Goes núm 306.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley. —*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3851-nv.2...

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1... mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Venutti**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Durazno núm. 375; hijo de don L... Venutti, de nacionalidad italiano, de 53 años, estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el proyectante, y de doña María Traversi, nacionalidad italiana, de 47 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Mar... Tamborini**, de nacionalidad argentina, de ... años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Defensa núm. 1... hija de don Camilo Tamborini, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Luisa Del Santo, de nacionalidad italiana, de ... años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3850-nv.28

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 19 de Noviembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Demetrio Senra**, nacido en la provincia de Pontevedra, de estado soltero, de nacionalidad español, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Grecia, de profesion carpintero; hijo de don José Senra, de nacionalidad español, de estado viudo, de 60 años de edad, residente en España, de profesion marino, y de doña Pilar Dellás, finada; y doña **Venancia Iglesias**, de estado viuda de don José Senra, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 59, profesion labores; hija de don Manuel Iglesias, de estado casado, de nacionalidad español, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Constitucion número 59, de profesion comercio, y de doña Bes... Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 59, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 3861-nv...

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 21 dias del mes de Noviembre de 1894, á las 10 p. m; á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacinto Chiossoni**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Aguada, de 33 años de edad, domiciliado en la Aguada, de profesion empleado, hijo de don Francisco Chiossoni, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 80 años, de profesion rentista y de doña Juana M... sio, de nacionalidad italiana, de estado casada, de ... años de edad, domiciliados con el contrayente; y doña **Celestina Freire**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, de ... años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle C. Agraciada núm. 96, hija de don Abdon Freire, de nacionalidad oriental, fallecido en el Peñarol el 15 de Abril de 1890 y de doña Adelina Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente y de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 3875-nv.30

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol y el dia 17 de Noviembre de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Dubois**, de estado soltero, de nacionalidad belga, nacido en Mont-sur Marchienne, de 20 años de edad, domiciliado en el Peñarol, profesion herrero; hijo de don Alfonso Dubois, de nacionalidad belga, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion herrero, y de doña Hortensia Fernanda Nieuvoninel... de estado casada, de nacionalidad belga, de 49 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; y doña **Ramona Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Maldonado, de ... años de edad, domiciliada en Bella Vista, 14.ª seccion judicial, de profesion labores de su sexo; hija de don José Pedro Rodriguez, de nacionalidad oriental, fallecido hace como 12 años en el departamento de Maldonado, y de doña Regina Pavia, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de ... años de edad, domiciliada en Bella Vista, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil. 3862-nv...